

REPÚBLICA DE PANAMÁ **AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**

EDICTO Nº 329

veintiocho (28) de octubre de 2025

La Administración Regional de Aduanas, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Fianza que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ **AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**

PROVIDENCIA No.464-AS-ARZO-2025 Panamá, (28) de octubre de 2025

EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA ORIENTAL En uso de sus facultades legales,

DISPONE:

FIJAR la fianza de garantía, en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE BALBOAS CON 50/100 (B/.199.50), correspondiente al 10% del valor CIF total de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/1,995.00), de la mercancía descrita como CONTROLES SIMILARES A LOS DE PLAYSTATION 4, la cual debe ser consignada a favor del Tesoro Nacional.

ADVERTIR que la fianza deberá ser consignada dentro de tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente providencia.

REMITIR conjuntamente con el expediente de marras al Ministerio Público, la custodia de la mercancía retenida y la fianza consignada por mercancía descrita como CONTROLES SIMILARES A LOS DE PLAYSTATION 4, incautadas en el CONTENEDOR MSMU5775553, en cumplimiento del artículo 8 del Decreto Ejecutivo Nº 466 de 20 de octubre de 2015 que modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de noviembre de 1996.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley Nº 1 de 13 de febrero de 2008; artículos 13 y concordantes del Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de noviembre de 1996; Ley Nº 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley Nº 61 de 05 de octubre de 2012, Decreto Ejecutivo Nº 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.)	(fdo.)
DALMARIS BERRIO	LIC. JORGE MONTENEGRO
Secretaria Ad Hoc	Administrador Regional de Aduanas
	Zona Oriental
Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegio se fija el presente EDICTO en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dire	por un (1) dia hábil
Aduanas.	
Dado en la ciudad de Panamá, a los velitiún (21 dies del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).	
DALMARIS BERRIO Secretaria Ad-Hoc	LIC. JORGE MONTENEGRO Administrador Regional de Aduanas Zona Oriental
Se fija el presente EDICTO a las <u>la monene del día de hoy 29</u> del mes de <u>la citate</u> de dos mil veinticinco (2025).	
Vencido el término correspondiente, se desfija el presente EDICTO a las de la del día de hoy del mes de de dos mil veinticinco (2025)	